

22 septiembre

92

PROCESO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO
DE PLENA JURISDICCION.

DESIGNACION DE REPRESENTANTE.
(Práctica de los testimonios)

El Lic. Ernesto Santiago Selles A. en representación de Federico Ernesto Selles Alvarado, para que declare nulo, por ilegal, el Resuelto Nº 03 de 4 de enero de 1991, expedido por el Gerente del Banco de Desarrollo Agropecuario.

HONORABLE MAGISTRADO SUSTANCIADOR DE LA SALA TERCERA DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA.

Con fundamento en el inciso 3º del artículo 394 del Código Judicial, designo al Lic. Miguel Atencio, Asistente del Procurador de la Administración, para que me represente a la Práctica de los Testimonios, aducidos como prueba por la parte actora, y acogidos mediante Resolución de 11 de septiembre de 1992, el día 5 de octubre del año en curso.

Del Honorable Magistrado Sustanciador,

Lic. Donatilo Ballesteros
Procurador de la Administración

Lic. Víctor L. Benavides
Secretario General

/Aq.